

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Jueves 29 de abril de 2010 Sec. V-B. Pág. 47813

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 49/10, correspondiente a doña Vanesa Molano Sánchez.

No habiendo podido notificar a D.ª Vanesa Molano Sánchez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber, con fecha 6 de abril de 2010, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que, en su caso se incoe por la causa prevista en el artículo 10.1 g) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se ha dictado el requerimiento previo previsto en el artículo 10.4 de dicha norma.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente escrito se le concede el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, para desalojar voluntariamente la vivienda militar que actualmente ocupa, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición de la interesada en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente

Madrid, 26 de abril de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100029529-1